# ACTA N° 027-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 16 horas del 03 de mayo del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

## PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

#### AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- Dar por concluida la encargatura al Mg. Adiel Álvarez Ticllasuca como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, y DESIGNAR al Dr. Luis Eduardo Ore Cierto como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a partir del 03 de mayo de 2021.
- 2. Reserva de matrícula del estudiante ATAUCUSI CASTRO JHAMPER del primer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 3. Reserva de matrícula del estudiante JORGE LUIS MAGNO ESPINOZA del tercer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 4. Reserva de matrícula del estudiante JOHANN DILVER'S GARCÍA TORRES del tercer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 5. El I CONCURSO DE RESETAS SALUDABLES "Allin mikuyta yachasun", organizado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAT y el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.
- 6. La Directiva de legajo personal de los servidores docente y no docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 7. Sexta Convocatoria "Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas" del PMESUT".
- 1.- Dar por concluida la encargatura al Mg. Adiel Álvarez Ticllasuca como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, y DESIGNAR al Dr. Luis Eduardo Ore Cierto como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambienta a partir del 03 de mayo de 2021.

Que, mediante el OFICIO N° 080-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica manifiesta que a la fecha se cuenta con 6 docentes ordinarios en la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, asimismo se viene trabajando con la implementación del Modelo Educativo basado en competencias para la UNAT y en consecuencia el proceso de acreditación





de las cinco carreras profesionales que ofrece esta casa superior de estudios; En ese sentido, este despacho propone como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental al Dr. Luis Eduardo Ore Cierto, a partir del 03-05-2021 dándole las gracias al Mg. Adiel Álvarez Ticllasuca por las labores realizadas como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

# **DAR POR CONCLUIDA**

A partir de la fecha, la encargatura al Mg. Adiel Álvarez Ticllasuca como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; agradeciéndole por los servicios prestados en la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNAT.

## **DESIGNAR**

Al Dr. Luis Eduardo Ore Cierto como Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a partir del 03 de mayo de 2021.

2.- Reserva de matrícula del estudiante ATAUCUSI CASTRO JHAMPER del primer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante el OFICIO N° 082-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica en referencia a la petición del estudiante Ataucusi Castro Jhamper es conforme a lo estipulado en el Reglamento Académico de estudiantes; toda vez que por la pandemia del covid-19 se viene impartiendo las clases de manera virtual, y en la Región Huancavelica, propiamente en nuestra provincia de Tayacaja existen lugares donde la señal de internet es muy baja o inestable, aún más existen lugares donde no se cuenta con señal de internet, siendo éste el caso del estudiante mencionado. Por lo que, tomando en consideración la situación actual que venimos atravesando por la pandemia del covid-19. Solicita la aprobación mediante acto resolutivo la reserva de matrícula del estudiante ATAUCUSI CASTRO JHAMPER del primer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-l y 2021-ll; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

### APROBAR

La reserva de matrícula del estudiante ATAUCUSI CASTRO JHAMPER del primer ciclo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.

3.- Reserva de matrícula del estudiante JORGE LUIS MAGNO ESPINOZA del tercer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante el OFICIO N° 083-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica en referencia a la petición del estudiante Jorge Luis Magno Espinoza es conforme a lo estipulado en el Reglamento Académico de Estudiantes; toda vez que por la delicada salud que viene atravesando su familiar y por asuntos académicos, es necesario reservar la matrícula del semestre académico 2021-I. Por lo que, tomando en consideración lo manifestado por el estudiante; solicito la aprobación mediante acto resolutivo la reserva de matrícula del estudiante JORGE LUIS MAGNO ESPINOZA del tercer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, del semestre académico 2021-I; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:





# **APROBAR**

La reserva de matrícula del estudiante JORGE LUIS MAGNO ESPINOZA del tercer ciclo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, del semestre académico 2021-I.



Que, mediante el OFICIO N° 084-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica en referencia a la petición del estudiante Johann Dilver's García Torres, presenta el pedido de reserva de matrícula por motivo de la pandemia que se viene pasando en el país, las dificultades económicas que viene afrontando y la imposibilidad de costear los servicios de internet para las clases virtuales. Por lo que, tomando en consideración las vivencias actuales que viene atravesando la población, por la pandemia del covid-19, que ha dejado a muchas personas sin trabajo, afectando la salud, la vida de sus familiares y lo manifestado por el estudiante de la imposibilidad de costear sus estudios, la falta de economía, razón por la que no ha podido realizar el pago por concepto de reserva de matrícula; además por ser la educación un derecho fundamental y por ser la UNAT una institución pública, solicito la aprobación mediante acto resolutivo la reserva de matrícula del estudiante JOHANN DILVER'S GARCÍA TORRES del tercer ciclo, de la carrera profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-l y 2021-II; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

# **APROBAR**

La reserva de matrícula del estudiante JOHANN DILVER´S GARCÍA TORRES del tercer ciclo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II:

# 5.-El I CONCURSO DE RESETAS SALUDABLES "Allin mikuyta yachasun", organizado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

Que, mediante el OFICIO N° 085-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del I CONCURSO DE RESETAS SALUDABLES "Allin mikuyta yachasun", el cual estará dirigido a las madres de familia del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, con la finalidad de promover la alimentación saludable y recopilar recetas con el uso de productos de la zona y con valor nutricional; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### APROBAR

El I CONCURSO DE RESETAS SALUDABLES "Allin mikuyta yachasun", el cual estará dirigido a las madres de familia del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, con la finalidad de promover la alimentación saludable y recopilar recetas con el uso de productos de la zona y con valor nutricional.

# 6.-La Directiva de legajo personal de los servidores docente y no docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 054-2021-UNAT/P-OAJ, el Asesor Legal luego de hacer un análisis de los actuados y tomando en cuenta la normativa vigente opina: la propuesta de la DIRECTIVA DE LEGAJO PERSONAL DE LOS SERVIDORES DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO,







se encuentra conforme a derecho, debiendo ser aprobado mediante acto administrativo de la Comisión Organizadora, para su implementación; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

## **APROBAR**

La DIRECTIVA DE LEGAJO PERSONAL DE LOS SERVIDORES DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

# **DEJAR SIN EFECTO**

En todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora Nº 065-2017-CO-UNAT, que aprueba la Directiva Nº 006-2017-UNAT Directiva para la administración de legajos personales de los servidores del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández morillo.

# 7.- Sexta Convocatoria "Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas" del PMESUT".

Los miembros de la Comisión Organizadora luego de tener conocimiento de la Resolución Presidencial N° 033-2021-P-UNAT, que conforma los equipos de Gestores Académico-Pedagógicos para participar en la Sexta Convocatoria "Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas" del PMESUT"; por unanimidad acuerdan dejar constancia en Acta:

- Modificar la Resolución Presidencial N° 033-2021-P-UNAT, que conforma los equipos de Gestores Académico-Pedagógicos para participar en la Sexta Convocatoria "Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas" del PMESUT".
- De resultar ganadores de la sexta convocatoria, los docentes que conforman los equipos de gestores antes indicados, se les deberá liberar la carga lectiva de 16 horas semanales, a fin de cumplir con lo estipulado en las bases de la Sexta Convocatoria "Mejora de la Gestión Académico-Pedagógica en Universidades Públicas" del PMESUT".

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 17 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

bog. Adalherto Crus

RADE LA UNIVERSIDAD MAJOE TAVACAJA I

RESIDENTE

UNIVERSIDAD HACIONAL AUTONOM

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN